EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

HACE CONSTAR:

Que la señora JENNSY ZUÑIGA RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 34'803.009 expedida en Santander de Quilichao (Cauca); laboró en esta entidad territorial en el cargo de Secretaria Ejecutiva desempeñando funciones de Jefe de Presupuesto asignada a la Secretaria Hacienda Municipal; desde 02 de Noviembre de 2.010 hasta el 11 de Febrero de 2.012, para un tiempo de servicio en este cargo de un (01) año y cuatro (04) meses; en una jornada laboral de martes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm, Sábados de 8:00 am a 4:00 pm, desempeñando las siguientes funciones concernientes al Cargo.

Para constancia se firma en Suárez – Cauca, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2013.

JUAN CARLOS CAICEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

CDAV

1.6/201803124

EL GERENTE
DEL CENTRO DE DIAGNÒSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
NIT. 890.311.425-0

C E R T I F I C A:

Que **JENNSY ZÚÑIGA RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **34.603.009** expedida en Santander de Quilichao (C), prestó sus servicios al **CENTRO DE DIAGNÒSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.,** a través del Acta de Apoyo, en el marco del contrato interadministrativo suscrito entre el Municipio de Cali – STTM y el CDAV Ltda., como profesional en Derecho para permitir el cubrimiento de las actividades misionales del Municipio de Santiago de Cali, en la **SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CALI,** mediante Contrato de Prestación de Servicios, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	TÉRMINO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CDSTTM -117-2016	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN EN EL GRUPO CONTABLE Y FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.	Mayo 12 - Junio 30 de 2016	$4.200.000.oo
CDSTTM -181-2016	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA BRINDAR APOYO EN EL GRUPO DE CONTABILIDAD Y FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.	Julio 7 - Diciembre 29 de 2016	$18.000.000.oo

Las obligaciones de la Contratista en virtud de los mencionados contratos, fueron las siguientes:

CDSTTM-117-2016

1. Apoyar en la elaboración de los documentos presupuestales necesarios para el pago oportuno de las obligaciones a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte; **2.** Apoyar la elaboración y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y la periodicidad requerida; **3.** Archivar en forma cronológica los reportes de recaudos externos provenientes del Simit; **4.** Apoyar las labores de los profesionales del Grupo en la elaboración de informes de comportamiento y conciliación de la Cartera morosa

Scanned with CamScanner

por Impuesto de Circulación y Transito y de Infracciones de Tránsito; **5.** Atender a los usuarios que requieran información relacionada con el Grupo de Contabilidad y Presupuesto.

CDSTTM-181-2016

1. Prestar servicios profesionales brindando soporte en el proceso financiero del macro proceso de hacienda que debe ejecutar la Secretaría de Tránsito y transporte; **2.** Apoyar las operaciones de control de las transferencias realizadas por la Federación Colombiana de Municipios-SIMIT a la Secretaria de Tránsito y Transporte, por concepto de recaudos externos de las infracciones de Tránsito en virtud de lo dispuesto en la ley 769/2002; **3.** Respaldar las acciones de procedimientos y control de la cartera morosa por concepto de infractores de Transito y del impuesto de Circulación y Transito; **4.** Apoyar las tareas de confirmación y revisión mensual de las transferencias recibidas por el concepto de impuestos sobre vehículos automotores ley 488, de parte de las entidades bancarias autorizadas por el Valle del Cauca; **5.** Apoyar las operaciones para comprobar los porcentajes de ingreso que corresponden al Municipio de Santiago de Cali-STTM, por concepto de los diferentes Contratos interadministrativos celebrados con el Centro Diagnostico Automotor del Valle del Cauca; **6.** Elaborar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad y con el espacio de tiempo solicitada; **7.** Hacer acompañamiento en las reuniones que se soliciten con carácter participativo; **8.** Conocer en los términos de ley todas las solicitudes y demás documentos que le sean requeridos por el coordinador del grupo;

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los Cinco (5) días del mes de julio de 2018.

CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA H.
Gerente

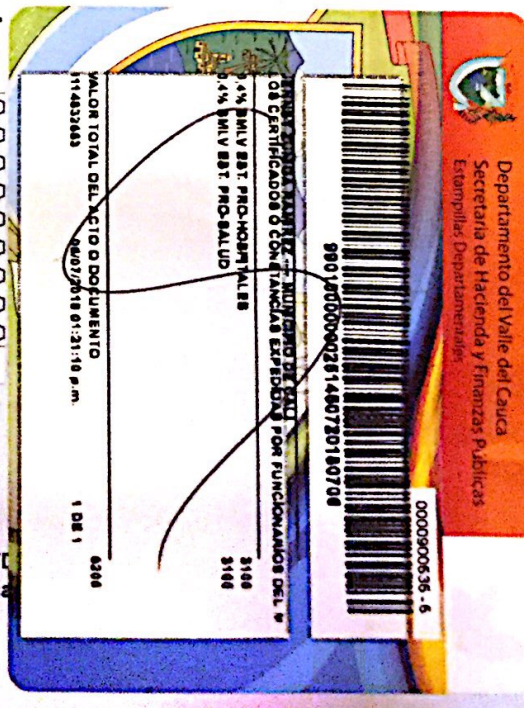

Elaboró : Adriana Delgado L. -Auxiliar de Contratos
Revisó y Aprobó : Juli Paulin Martínez C. – Coordinadora Jurídica

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTD
Calle 70 Norte # 3B-81, Santiago de Cali- Valle del Cauca
http://www.diagnosticentrodelvalle.com.co
PBX 57(2) 6644424

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali la señora. JENNSY ZUÑIGA RAMIREZ Identificada con la cedula de ciudadanía No.34.603.009 presto sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de educación municipal de la siguiente manera:

- desde el 11 de noviembre del año 2015, hasta el día 31 de diciembre del año 2015, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.881-2015, por un valor total de seis millones de pesos M/CTE ($6.000.000).

Obligaciones específicas: 1) Apoyar en la elaboración de certificaciones de tiempos de servicio. 2) Apoyar en la elaboración de certificaciones salariales. 3) Brindar apoyo con la ubicación de las historias laborales del personal docente a fin de dar respuesta y oportuna a las solicitudes. 4) Apoyar en la actualización del sistema humano. 5) Apoyar en la digitación y actualización de las historias laborales.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011)

Se expide en Santiago de Cali, a los catorce (14) días de agosto del año 2018.

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Elaboro: Victor parra/ Apoyo en contratación
Reviso: Julián Gómez/ Auxiliar administrativo

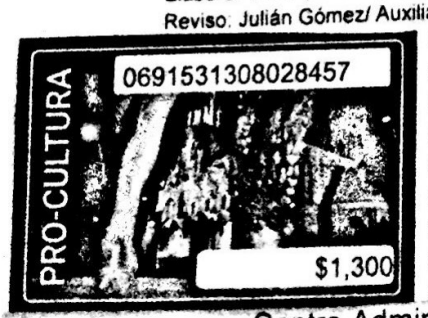

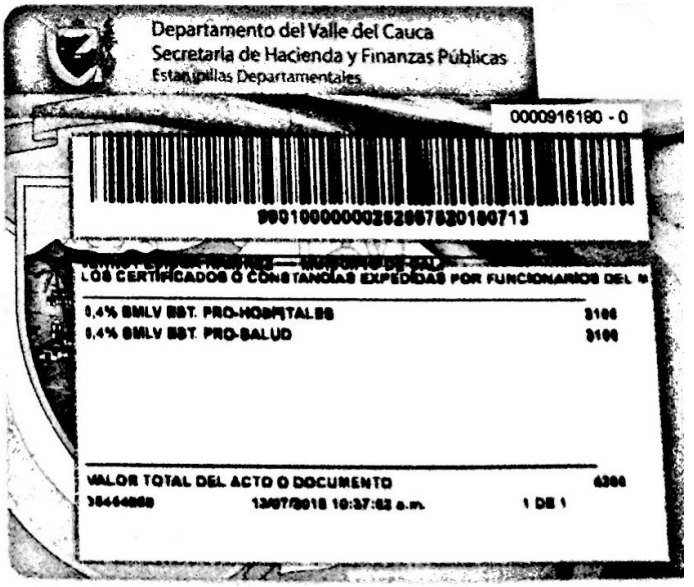

Centro Administrativo Municipal Piso 8 / Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8008
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184161010008055 1**
Fecha: **30-11-2018**
TRD: **4161.010.13.1.953.008055**
Rad. Padre: **20184173010159931 2**

NIT: 890399011-3

4161.010.6.6-1181

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial – SGAFT / SAP – se encontró que la Sra. JENNSY ZUÑIGA RAMIREZ identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 34.603.009 de Santander de Quilichao (C), ha suscrito CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con esta Secretaría así:

	No. DE CONTRATO	DURACION	CUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL CONTRATO
1	4161.010.26.1.890/2018	31 de Agosto de 2018 al 31 de Dic. de 2018	(4) x $ 4´200.000 y (1) x $ 2´100.000	$ 18´900.000
2	4161.010.26.1.394/2018	22 de Enero de 2018 al 31 de Julio de 2018	(6) x $ 4´200.000 y (1) x $ 2´100.000	$ 27´300.000
3	4161.010.26.1.692/2017	27 de Septiembre de 2017 al 29 de Dic. de 2017	(4) x $ 3´536.000	$ 14´144.000
4	4161.010.26.1.269/2017	08 de Marzo de 2017 al 15 de Agosto. de 2017	(6) x $ 3´536.000	$ 21´216.000

OBJETO GENERAL 1 y 2: Prestación de servicios Profesionales como Administradora de Empresas en el Área de Gestión de Calidad, adscrita a la Unidad de apoyo a la Gestión de la Secretaria de Seguridad y Justicia; en desarrollo del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI No. 08-042850.

OBJETO GENERAL 3 y 4: Prestación de servicios Profesionales como Administradora de Empresas en el Área de Gestión de Calidad, adscrita a la Unidad de apoyo a la Gestión de la Secretaria de Seguridad y Justicia; en desarrollo del Proyecto "COORDINACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI No. 08-042715.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

NIT: 890399011-3

Que por tratarse de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia.

Nota: Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13 de 1983, a la Ordenanza 301 de 2009 y la Resolución 3889 de Diciembre de 2011).

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2018.

Atentamente,

DIANA PATRICIA CADAVID TOBON
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: William Andrés Londoño M.
Profesional / Contratista - Oficina de Presupuesto
Teléfono: 6683372

Secretaría de Seguridad y Justicia

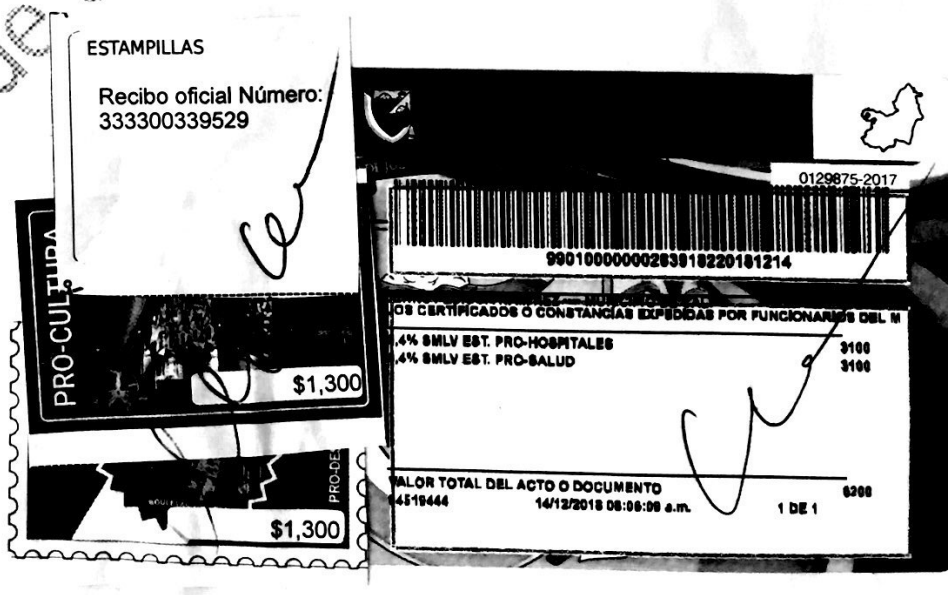

Scanned with CamScanner